



Cabildo de
Gran Canaria

www.grancanaria.com



INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

El artículo 168.1.g de la Ley de Haciendas Locales, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (en adelante, TRLHL) prevé que al presupuesto se una un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

En los mismos términos se expresa el artículo 18.1.e del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos, añadiendo que se hará una especial referencia a la carga financiera que pese sobre la Entidad.

1.- Evaluación de los Ingresos.


1.1 Resumen de Ingresos por Capítulos

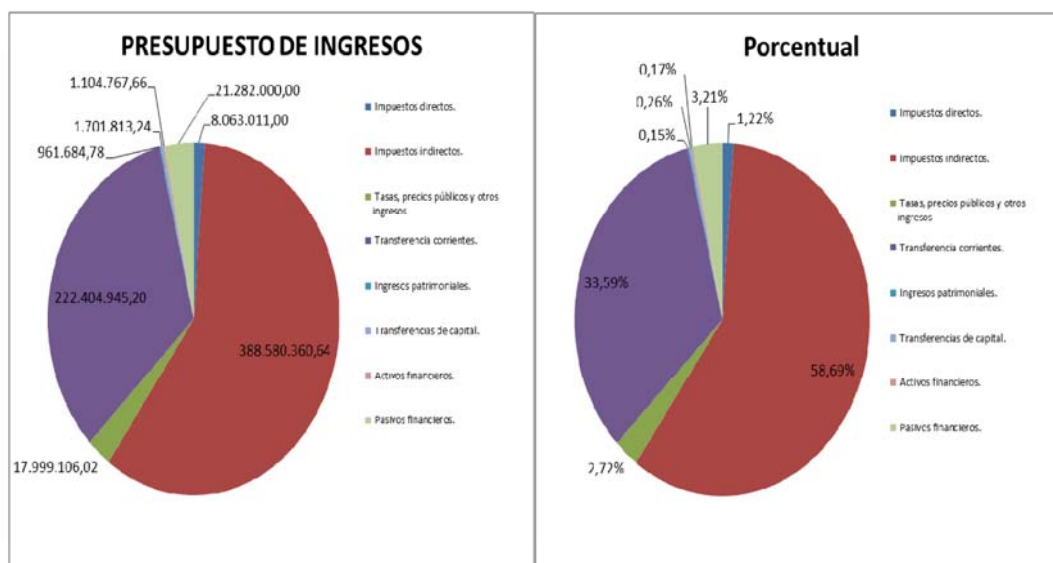
El desglose de los distintos conceptos del Presupuesto de Ingresos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Previsión 2017	2016	+/-Variación	% Variación	% s/Total
1	Impuestos directos.	8.063.011,00	8.363.011,00	-300.000,00	-3,59%	1,22%
2	Impuestos indirectos.	388.580.360,64	342.868.845,55	45.711.515,09	13,33%	58,69%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.999.106,02	18.079.080,96	-79.974,94	-0,44%	2,72%
4	Transferencia corrientes.	222.404.945,20	222.754.545,15	-349.599,95	-0,16%	33,59%
5	Ingresos patrimoniales.	961.684,78	1.362.745,15	-401.060,37	-29,43%	0,15%
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00		0,00%
7	Transferencias de capital.	1.701.813,24	860.222,59	841.590,65	97,83%	0,26%
8	Activos financieros.	1.104.767,66	1.341.613,33	-236.845,67	-17,65%	0,17%
9	Pasivos financieros.	21.282.000,00	0,00	21.282.000,00	-	3,21%
Total		662.097.688,54	595.630.063,73	66.467.624,81	11,16%	100,00%

El Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el año 2017 asciende a seiscientos sesenta y dos millones noventa y siete mil seiscientos ochenta y ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos (662.097.688,54 euros), lo que representa 66.467.624,81 euros más que el Presupuesto del ejercicio anterior y un incremento del 11.16%.

La distribución gráfica del Presupuesto de Ingresos por Capítulos es la siguiente:

Código Seguro De Verificación:	0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Fecha	12/12/2016		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad				
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Página	1/14		



1.2 Análisis por Capítulos:

Capítulos I. Impuestos Directos.


El Capítulo I del Presupuesto de Ingresos se compone del Recargo del Impuesto sobre Actividades Económicas y de la parte de la cesión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Respecto al primer concepto, se corresponde con el 20% de las cuotas municipales por el citado impuesto, en los términos del art. 134 del TRLHL. Se prevé un decremento en las estimaciones de las cantidades a recibir, en consonancia con la recaudación efectiva de los últimos ejercicios.

En cuanto a la cesión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y ante la ausencia en la comunicación desde la Secretaría General de Coordinación, Autonómica y Local, se ha mantenido el importe del presupuesto de 2016.

Dado que hay devoluciones pendientes de los anticipos recibidos en ejercicios anteriores (2008 y 2009) por el IRPF y demás conceptos objeto de cesión por el Estado, se ha reflejado en el presupuesto la cantidad neta, sin perjuicio de que en fase de ejecución presupuestaria se registren correctamente los importes brutos y sus descuentos, de conformidad con lo previsto en el art. 165.3 del TRLRHL, que establece que: "... Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la Ley lo autorice de modo expreso". Dichas cantidades se reflejan en el punto 1.3 del presente informe.

Código Seguro De Verificación:	0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Fecha	12/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Página	2/14



La estimación provisional de la liquidación (positiva) del ejercicio 2015 no se ha incluido en la confección del presupuesto de ingresos.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución del Capítulo I de los últimos diez ejercicios:




Capítulo II. Impuestos Indirectos.

El Capítulo II está formado fundamentalmente por los recursos del Bloque de Financiación Canario, según lo previsto en la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, si bien también forman parte del mismo otras figuras tributarias. Este Capítulo es el más importante en lo que a la financiación del Cabildo se refiere, pues supone un 58.69 % del total del Presupuesto.

Los importes presupuestados son los resultantes de las previsiones comunicadas por el Gobierno de Canarias, mediante escrito recibido el día 16 de noviembre de 2016 (**ANEXO I**). El conjunto de los recursos del Bloque correspondiente al Cabildo experimenta un crecimiento de 45.71M€ un 13.33 % más (16,93 M€ Ayuntamientos y 28,78 M€ Cabildo, incluido el IGTE), como consecuencia fundamentalmente de la elevada recaudación obtenida en el ejercicio 2016 lo que permite aumentar las previsiones para el ejercicio siguiente, y la adaptación del Coste de gestión a 39.78 M€ para todas las Corporaciones Locales. Además en 2017 ya no hay devoluciones de liquidaciones negativas de ejercicios anteriores.

Hay que señalar que fruto de la recaudación del ejercicio 2016 es previsible que en el ejercicio 2017 se practique una liquidación positiva, al superarse las previsiones contempladas a principio de año. Por prudencia y al no tener datos oficiales sobre su importe, este concepto no se ha presupuestado.

Código Seguro De Verificación:	0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Fecha	12/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Página	3/14



También se recogen los recursos del Bloque de Financiación correspondiente a los municipios de la isla, con unos incrementos porcentuales similares a los señalados para el Cabildo.

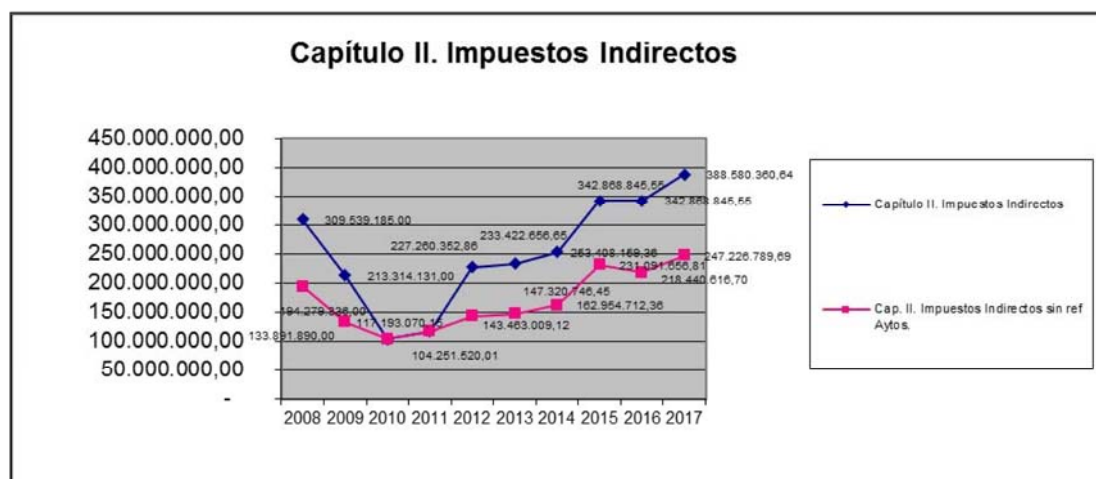
En el caso de la compensación por la supresión del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, los importes se ven ligeramente modificados como consecuencia de la evolución poblacional, recogiendo las estimaciones en base a lo previsto en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

No se presupuestan en ingresos cantidades del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2016-2025, pues a la hora de elaborar los presupuestos se desconoce el importe y las condiciones exactas de su percepción.

Otros de los conceptos que forman parte del Capítulo II del estado de Ingresos son los Impuestos Indirectos cedidos del Estado: Impuesto sobre la Cerveza, sobre el Alcohol y Productos Derivados y sobre Productos Intermedios. Al igual que sucedía con la cesión del IRPF, los importes correspondientes a estos conceptos ante la ausencia en la comunicación desde la Secretaría General de Coordinación, Autonómica y Local, se ha mantenido el importe del presupuesto de 2016, y se presentan minorados en el importe de las devoluciones pendientes de los ejercicios 2008 y 2009.


Este Capítulo de Ingresos se completa con la Exacción sobre la Gasolina. Las previsiones se han realizado atendiendo a la recaudación producida en el ejercicio 2014, (primer año en el que han operado los incrementos de tipos de esta figura) y 2015 y a las previsiones de recaudación del 2016.

Se muestra a continuación la evolución desde el 2008 hasta el 2017 de este Capítulo, separando la inclusión de los recursos del REF de los Ayuntamientos que en algunos años tuvo tratamiento extra-presupuestario:



Capítulo III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos.

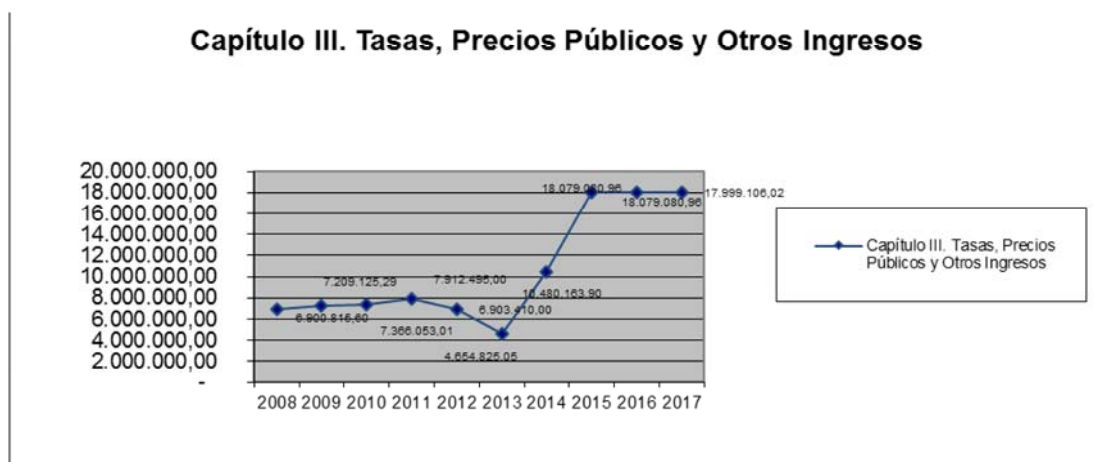
Código Seguro De Verificación:	0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Fecha	12/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Página	4/14



El Capítulo III se compone por una multiplicidad de exacciones de pequeña cuantía (fundamentalmente tasas, precios públicos y multas).

Destaca de todos los anteriores la tasa por tratamiento de residuos con un importe de 13.6M€, que tiene su correspondencia en gastos de la respectiva aplicación presupuestaria para hacer frente a los servicios de las empresas concesionarias de los complejos medioambientales. Este concepto de ingresos tiene el carácter de ampliable resultando que a lo largo del ejercicio la recaudación superará las previsiones y ese incremento servirá para aumentar las dotaciones en gastos. El Capítulo III experimenta una variación de -0.44%, que se explica fundamentalmente por la disminución de las previsiones de la Tasa de Residuos.

Se muestra a continuación la evolución experimentada durante los últimos ejercicios del conjunto del Capítulo:




Capítulo IV. Transferencias Corrientes.

Este Capítulo experimenta una variación de -0.16% respecto del ejercicio anterior. Dentro de los conceptos de ingresos de éste hemos de destacar los siguientes:

Fondo Complementario de Financiación: Al igual que sucedía con las cantidades correspondientes de la cesión de Tributos del Estado, los importes previstos son los mismos que en 2016 (prorrogados), en términos netos, esto es, minorados en el importe de las devoluciones pendientes de realizar como consecuencia de los anticipos recibidos de los ejercicios 2008 y 2009. No se ha añadido la estimación de la liquidación positiva del ejercicio 2015 puesto que no consta cuantificación oficial de la misma. El importe neto de la financiación estatal por el Fondo Complementario de Financiación, asciende a 88.85 M€, un 5.61% menos que el ejercicio anterior (motivado porque en el ejercicio pasado se presupuestó la estimación de liquidación del ejercicio 2014, siendo que este año se desconoce la del ejercicio 2015).

Código Seguro De Verificación:	0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Fecha	12/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Página	5/14



También se contempla la participación en Asistencia Sanitaria, prorrogado lo presupuestado por el Estado en 2016.

Ingresos correspondientes a la financiación por parte de la Comunidad Autónoma de las Competencias Transferidas y Delegadas: Según los datos comunicados por la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, el importe para las competencias transferidas y delegadas se incrementa ligeramente elevándose hasta los 73.98 M€.

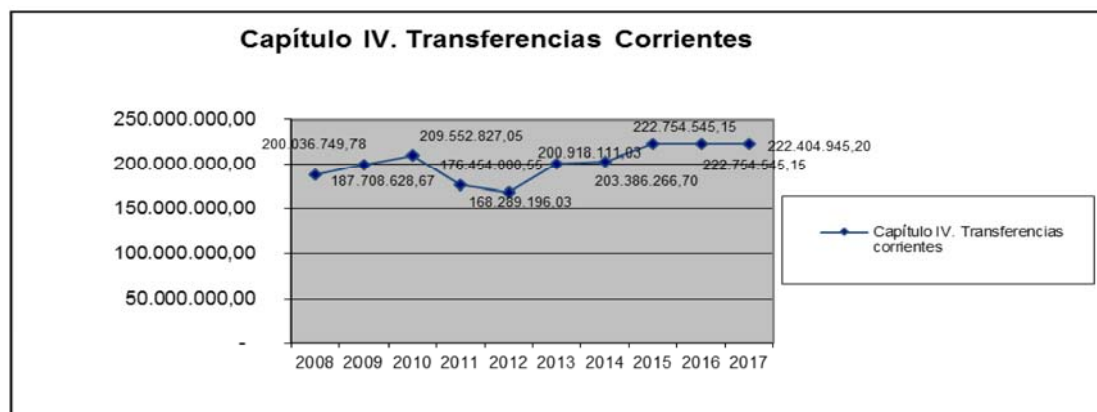
Hay cantidades pendientes de devolución de los ejercicios anteriores, 2008 y 2009, por lo que los importes del Presupuesto se recogen en términos netos, ascendiendo su importe a 73.29 M€

Por lo que se refiere a los Convenios de Dependencia, los ingresos han sido facilitados por el Instituto de Atención Social y Socio-Sanitario, atendiendo a las plazas disponibles y su tipología. Se ha podido comprobar su coincidencia con lo previsto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma salvo lo contemplado en bolsas no territorializadas, pero en ejercicios anteriores se ha evidenciado una correspondencia entre las previsiones realizadas y los ingresos percibidos.


En términos generales la financiación recibida de la Comunidad aumenta un **4.14%**. No obstante lo anterior, hay que señalar que a día de la fecha no está aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, por lo que si se recogiesen cantidades distintas a las consignadas en nuestros estados de ingresos, habría que proceder a realizar los ajustes correspondientes.

El Capítulo IV se completa con otras subvenciones y transferencias de diversa naturaleza (Contrato Programa, Plan de Empleo, Mujeres Víctimas de Violencia, etc.).

La representación de la evolución de los últimos diez ejercicios es la siguiente:



Código Seguro De Verificación:	0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Fecha	12/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Página	6/14



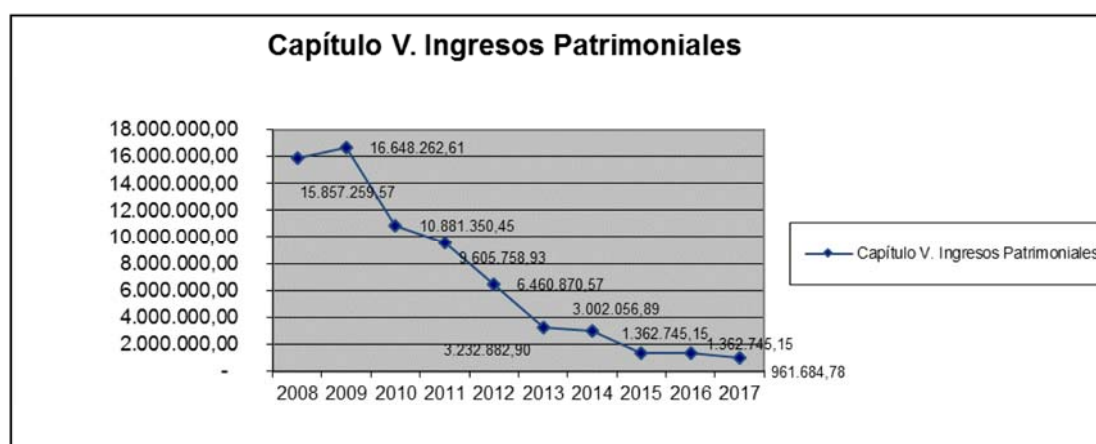
Capítulo V. Ingresos Patrimoniales.

El Capítulo V de ingresos se compone fundamentalmente de los rendimientos de los depósitos a plazo y de los ingresos patrimoniales por arrendamientos y cánones. El conjunto del Capítulo disminuye un 29.43 % respecto al ejercicio anterior continuando con la senda de los últimos ejercicios.

En cuanto a los rendimientos de los excedentes de tesorería, se estima una menor previsión de ingresos ya que si bien las disponibilidades líquidas de tesorería se han mantenido, la contención en los tipos de interés provoca que las entidades bancarias ofrezcan menor retribución de los depósitos.

Por lo que respecta a los arrendamientos y cánones, en la propuesta de ingresos del Servicio de Patrimonio no se recoge previsión económica alguna de ingresos por la concesión administrativa del Campo de Golf de Bandama en el ejercicio de 2017, tras la resolución de la concesión administrativa por ocupación del citado campo.

La evolución de este Capítulo en los últimos diez años ha sido la siguiente:



Capítulo VI. Enajenación de Inversiones Reales.


No se prevé ingresos por enajenación de Inversiones.

Capítulo VII. Transferencias de Capital.

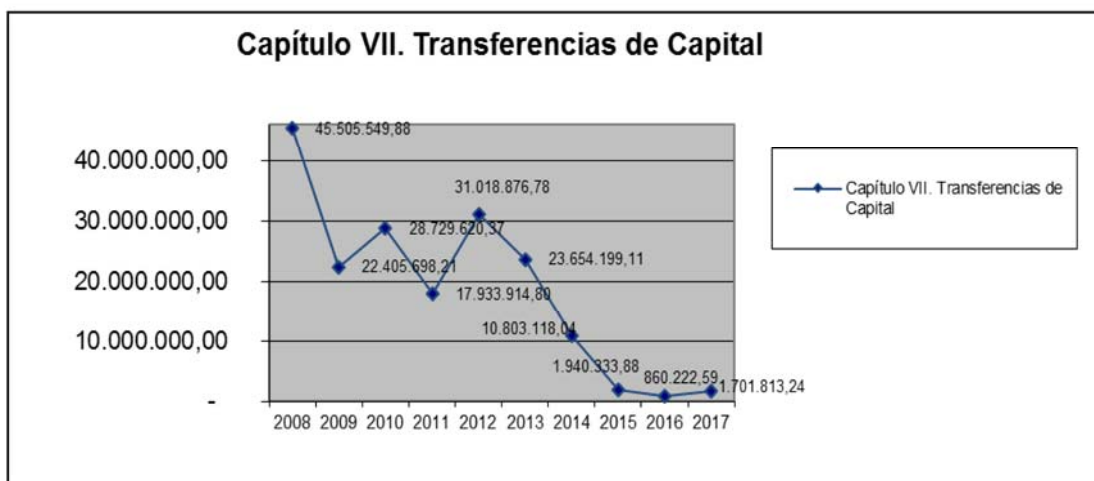
En el Capítulo VII se reflejan las previsiones de subvenciones y transferencias a recibir de otras Administraciones para financiar gastos de inversión.

Este Capítulo aumenta un 97.83%, respecto al ejercicio 2016, por la aportación prevista del Ministerio de Cultura, Educación y Deporte para la Rehabilitación de la Biblioteca Insular (397.331,38 euros), y por la cofinanciación del FEADER en las Actuaciones PDR Canarias 2014-2020 (444.481,86 euros).

Código Seguro De Verificación:	0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Fecha	12/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Página	7/14



La evolución de este Capítulo desde el ejercicio 2008 es la siguiente:



Capítulo VIII. Activos Financieros.


Este Capítulo disminuye un 17,65%, respecto al ejercicio 2016, principalmente por la disminución de la previsión de las devoluciones de los Ayuntamientos por los préstamos concertados en su nombre, en el marco de los Planes de Cooperación.

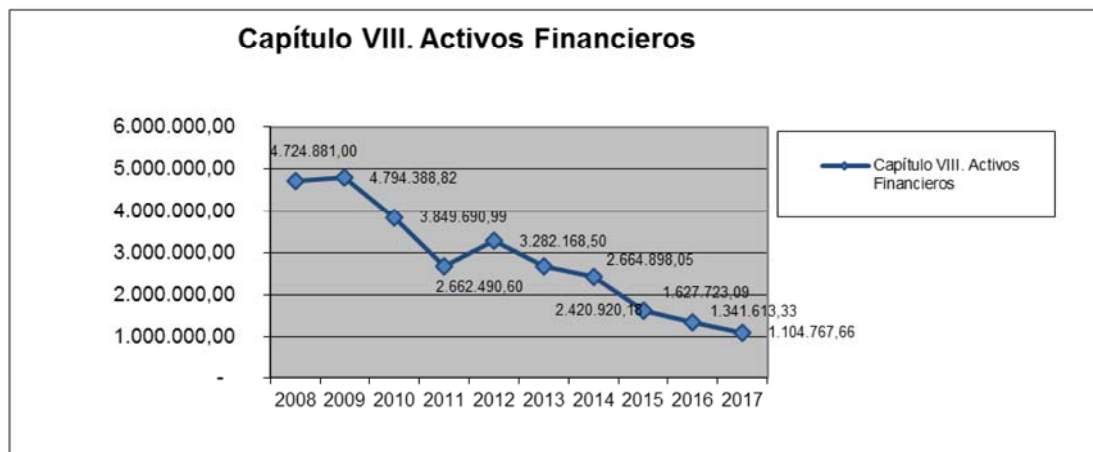
También se incluye la devolución del préstamo-subvención concedido a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria derivada del proyecto Desarrollo de Telecomunicaciones de Gran Canaria, de conformidad con el convenio suscrito con la citada entidad.

En cualquier caso, los importes recogidos en este Capítulo del Presupuesto tienen su correspondencia en los Capítulos del Presupuesto de Gastos (8 y 9).

Desde el año 2008 los importes han venido disminuyendo tal y como se expone gráficamente:

Código Seguro De Verificación:	0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Fecha	12/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Página	8/14



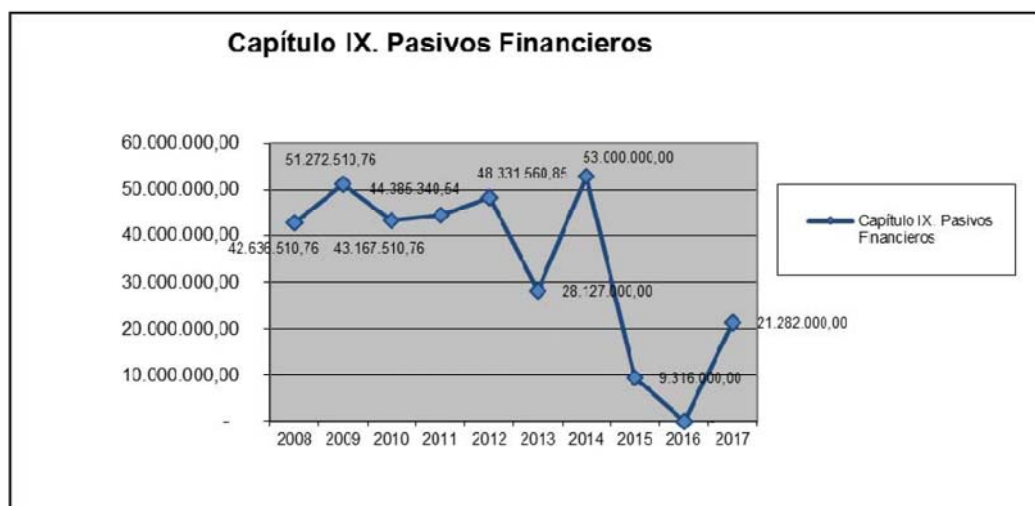


Capítulo IX. Pasivos Financieros.

El Capítulo IX recoge las previsiones de endeudamiento de la Corporación para el ejercicio 2017, estando previsto la Emisión de Deuda Pública por 21.28 M€, que requiere de la preceptiva autorización del Ministerio de Economía y Hacienda en los términos del artículo 53.5 del TRLHL.

Hay que señalar que al haber operaciones de crédito sujetas a autorización, los créditos que se financien con las mismas están en situación de no disponibilidad, en virtud de lo señalado en el art. 173.6b del TRLHL hasta que se produzca la indicada autorización.

Los ingresos por endeudamiento presentan la siguiente evolución en los últimos diez ejercicios:



1.3 Conceptos que se ven afectados por devoluciones de ingresos a otras Administraciones:

	IMPORTE BRUTO (€)	REINTEGROS 2008 (€)	REINTEGROS 2009 (€)	LIQUIDACIÓN 2015 (€)	IMPORTE NETO (€)
Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	6.505.430	0,00	-42.419		6.463.011
Impuesto sobre la Cerveza	44.410	0,00	-20		44.390
Impuesto sobre Productos Intermedios	2.000	0,00	-19		1.981
Impuesto sobre Alcohol y Bebidas derivadas	106.260	0,00	-939		105.321
Total Cesión Impuestos	6.658.100	0,00	-43.397		6.614.703
Fondo Complementario de Financiación	90.158.260	-254.406	-1.053.428		88.850.426
Fondo de Asistencia Sanitaria	7.904.842	-22.433	-92.348		7.790.061
Total Cesión Tributos Estado	104.721.202	-276.839	-1.189.173		103.255.190
Ingresos por Competencias Transferidas	73.984.621	-166.999	-530.602		73.287.019
Recursos del Bloque de Financiación Canario	224.718.302				224.718.302

2.- Referencia a la carga financiera

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y con relación a la carga financiera se expone lo siguiente:

Los ingresos corrientes liquidados a 31 de diciembre de 2015 alcanzaron la cifra 585.245.097,40 euros (463.127.992,65 euros si no se tiene en cuenta el REF de los Ayuntamientos).

La carga financiera del ejercicio 2017, compuesta por la suma de la amortización e intereses de las operaciones crediticias, tal y como se recoge en el Estado de la Deuda, se eleva a 23.106.522,00 euros, lo que representa un 3,62 % sobre los ingresos corrientes previstos del Presupuesto (4,65 % si deducimos los recursos del REF de los Ayuntamientos).


A 31 de diciembre de 2016, la deuda viva estimada será de 107.606.102,72 euros, lo que representa un porcentaje sobre los ingresos corrientes previstos de un 16,87% (21,67% si se excluye el REF de los Aytos.) frente al porcentaje que representaba el año pasado del 18,51% (23,42% sin REF de los Aytos).

A los efectos de lo previsto en el art. 53 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen las magnitudes siguientes:

El capital vivo de las operaciones vigentes a 31 de diciembre de 2016, tal y como se ha señalado es de 107.606.102,72 euros, lo que supone el 18,39% de los ingresos corrientes liquidados en 2015, 23,23% si excluimos los recursos del REF de los Aytos. (si bien el dato relevante a efectos del artículo 53 LRHL es el de los ingresos consolidados).

Teniendo en cuenta la anualidad prevista, 23.106.522,00 euros, se deduce un ahorro neto positivo del 15,42% sobre los ingresos corrientes liquidados del ejercicio

Código Seguro De Verificación:	0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Fecha	12/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Página	10/14



2015 (19,48% si no computamos REF de los Ayuntamientos) y de un 14,14% de los ingresos previstos para el 2017, 18,17% si deducimos los recursos del REF de los Ayuntamientos (si bien a efectos del artículo 53 LRHL, la anualidad que se computa es una anualidad teórica de amortización, fruto de la conversión de todas las operaciones de endeudamiento a un sistema francés de cuotas constantes).

3. Suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios

Hasta donde se tiene conocimiento, los créditos previstos se estiman suficientes para hacer frente a las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los Servicios, en el contexto presupuestario actual y en coherencia con los niveles de ejecución de los ejercicios anteriores. Además, como se ha puesto de manifiesto, es de esperar que en el siguiente ejercicio se reciba la liquidación de los recursos del Estado del 2015 y del Bloque de Financiación Canario del ejercicio 2016 que no están presupuestados y que permitirán generar crédito en el Presupuesto de gastos. También hay que poner de manifiesto la cantidad consignada en el Fondo de Contingencia que se podrá utilizar para financiar gastos.


Igualmente hay que señalar que, no se han dotado presupuestariamente todas las plazas vacantes, de conformidad con los criterios de austeridad recogidos en las Bases de Ejecución. Como consecuencia de lo anterior, no podrán iniciarse los procedimientos de provisión de las plazas que carezcan de la correspondiente consignación presupuestaria, recomendándose que, si dichas plazas no se van a dotar, se analice su necesidad, para en su caso proceder a su amortización.

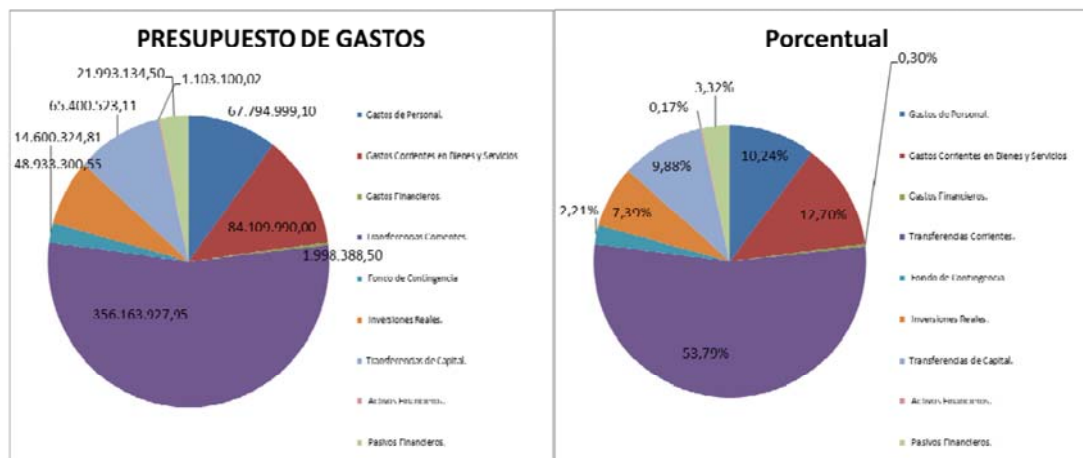
Con todo lo anterior el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2017 presenta las siguientes cantidades:

Capit.	Denominación	Previsión 2017	2016	+/- Variación	% Variación	% s/Total
1	Gastos de Personal.	67.794.999,10	69.100.660,79	-1.305.661,69	-1,89%	10,24%
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	84.109.990,00	82.232.497,18	1.877.492,82	2,28%	12,70%
3	Gastos Financieros.	1.998.388,50	1.835.030,71	163.357,79	8,90%	0,30%
4	Transferencias Corrientes.	356.163.927,95	330.493.965,75	25.669.962,20	7,77%	53,79%
5	Fondo de Contingencia	14.600.324,81	9.654.137,65	4.946.187,16	51,23%	2,21%
6	Inversiones Reales.	48.933.300,55	41.339.105,51	7.594.195,04	18,37%	7,39%
7	Transferencias de Capital.	65.400.523,11	58.860.431,62	6.540.091,49	11,11%	9,88%
8	Activos Financieros.	1.103.100,02	1.403.100,02	-300.000,00	-21,38%	0,17%
9	Pasivos Financieros.	21.993.134,50	711.134,50	21.282.000,00	2992,68%	3,32%
Total	662.097.688,54	595.630.063,73	66.467.624,81	11,16%	100,00%

En la Memoria de la Presidencia se explican las principales variaciones que presenta el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2017 respecto al anterior, cuya representación gráfica es la siguiente:

Código Seguro De Verificación:	0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Fecha	12/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Página	11/14





4. Balance Financiero

	MAGNITUD	Año 2016	Año 2017	Diferencias 17/16	%
1	Ingresos Corrientes	593.428.227,81	638.009.107,64	44.580.879,83	7,51%
2	Gastos Corrientes	493.316.292,08	524.667.630,36	31.351.338,28	6,36%
(1-2)	AHORRO BRUTO (A)	100.111.935,73	113.341.477,28	13.229.541,55	13,21%
3	Ingresos de Capital	860.222,59	1.701.813,24	841.590,65	97,83%
4	Gastos de Capital	100.199.537,13	114.333.823,66	14.134.286,53	14,11%
(3-4)	SALDO OPER. DE CAPITAL (B)	-99.339.314,54	-112.632.010,42	-13.292.695,88	13,38%
	SALDO OPERAC. NO FINANCIERAS (A-B)	772.621,19	709.466,86	-63.154,33	-8,17%
5	Ingresos por Activos Financieros	1.341.613,33	1.104.767,66	-236.845,67	-17,65%
6	Adquisición Activos Financieros	1.403.100,02	1.103.100,02	-300.000,00	-21,38%
(5-6)	Variación Activos Financieros (C)	-61.486,69	1.667,64	63.154,33	-102,71%
7	Ingresos por Pasivos financieros	0,00	21.282.000,00	21.282.000,00	0,00%
8	Devolución Pasivos Financieros	711.134,50	21.993.134,50	21.282.000,00	2992,68%
(7-8)	Variación Pasivos Financieros (D)	-711.134,50	-711.134,50	0,00	0,00%
	SALDO OPERAC. FINANCIERAS (C-D)	-772.621,19	-709.466,86	63.154,33	-8,17%
(A-8)	AHORRO NETO	99.400.801,23	91.348.342,78	-8.052.458,45	-8,10%
(1+3+5+7)	TOTAL PRESUPUESTO	595.630.063,73	662.097.688,54	66.467.624,81	11,16%

El análisis de las magnitudes reflejadas en el cuadro muestra un ahorro bruto presupuestario, esto es, la diferencia entre ingresos corrientes (Capítulos I a V) y gastos corrientes (Capítulos I a V) de 113.341.477,28 euros, reflejando un incremento de un 13.21% respecto al Presupuesto 2016, motivado por el aumento de los ingresos corrientes (7.51%) en una proporción mayor al de los gastos de la misma naturaleza (6.36%). El ahorro bruto permite acometer en el ejercicio la financiación de las inversiones del presupuesto.

El saldo de operaciones de capital presenta un déficit de 112.632.010,42 euros, derivado de que los ingresos de capital, 1.701.813,24 euros, no cubren los gastos de la misma naturaleza, que se cifran en 114.333.823,66 euros. Ese déficit de operaciones de capital se financia fundamentalmente con el ahorro bruto.

El saldo de operaciones no financieras, resultado de agregar el saldo de operaciones corrientes (ahorro bruto) y el saldo de las operaciones de capital, presenta un superávit de 709.466,86 euros.

En coherencia con lo anterior el saldo de operaciones financieras presenta un déficit de 709.466,86 euros como consecuencia de que la variación de activos financieros muestra un resultado de 1.667,64 euros, y la variación de pasivos financieros alcanza el importe de -711.134,50 euros.


El ahorro neto presupuestario se obtiene minorando del importe del ahorro bruto la cuantía destinada a la devolución de pasivos financieros. Para el año 2017 esta magnitud asciende a 91.348.342,78 euros lo que supone un decremento respecto al ejercicio anterior de 8,05 M€ o lo que es lo mismo un -8.10%.

Como conclusión de todo lo anterior, se puede señalar que el incremento del Presupuesto del ejercicio 2017 del Cabildo de Gran Canaria viene motivado, fundamentalmente, por el incremento de los ingresos de naturaleza corriente (44.58 M€). Este incremento permite aumentar el gasto corriente respecto al ejercicio anterior (31,35 M€) y los gastos de capital (14,13 M€). Por lo que respecta a las operaciones financieras es necesario devolver deuda pública emitida en el ejercicio 2012, si bien se prevé una nueva emisión en el presupuesto (21.28 M€), lo que permitirá equilibrar el saldo financiero. Con todo lo anterior se consigue un incremento global del Presupuesto 2017 respecto al del ejercicio anterior (66.47 M€), lo que representa un porcentaje de un 11.16 %.


En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que se recoge en el pie del presente informe.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Código Seguro De Verificación:	0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Fecha	12/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Página	13/14



ANEXO I

Código Seguro De Verificación:	0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Fecha	12/12/2016	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad			
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0+thLfavIMU4SysTr2FXng==	Página	14/14	